

Consejos a los futuros impartidores de Justicia.

El propósito de este trabajo es de proporcionar algunos consejos y transmitir algunas experiencias a los estudiosos del derecho que pretenden abrazar la noble profesión de administrar justicia.

Sin lugar a dudas una de las tareas más relevantes en la sociedad contemporánea es la de impartir justicia, cristalizar en lo cotidiano el milenario ideal de dar a cada quien lo que le corresponde, de lograr el equilibrio y armonía entre la vida privada y el quehacer público. Tarea harto difícil en un mundo que enfrenta la violencia, la diversidad de culturas, de ideologías, de credos y religiones. Hoy más que nunca lograr una convivencia humana a partir del ideal de justicia, resulta una trascendente tarea que la sociedad encomienda a sus servidores públicos encargados de impartir justicia: los jueces, cuya elevada responsabilidad se sienta en hacer posible en la vida diaria la preservación del Estado de Derecho, como el instrumento más idóneo y eficaz para lograr la supervivencia, el desarrollo y vida armónica de la sociedad. Por ello, a los jueces les está reservado el privilegio de ser portadores de la interpretación y aplicación de la ley, para preservar la existencia del ente social.

La tarea y a su vez el reto de ser juez en una sociedad con las complejidades que caracterizan a la nuestra, requieren de un hombre multilateralmente integrado, de un hombre que entienda el elevado valor e importancia de la trascendente función que está destinado a cumplir en su comunidad, como el árbitro final para lograr, en el ámbito personal de los ciudadanos, el ideal de la justicia. De un hombre consciente que en su trinchera se libran todos los días intensas y rudas batallas en las que es preciso que triunfe la verdad como arma insustituible para salvaguardar los bienes, el patrimonio y sobrestimar la libertad de sus connaturales,

quienes confían ciegamente en su sabiduría, en su imparcialidad y en su sensibilidad humana, como el único medio para transitar, en el presente y en el futuro, en el marco de los valores esenciales del hombre que son patrimonio de hoy y de siempre de la humanidad y que para lograrlo deberá funcionar con valentía y sin temor alguno.

La delicada tarea de ser juez implica no solamente conocer las leyes que va a interpretar y aplicar para juzgar a los hombres, sino que debe ser humilde, respetuoso, atento, para que opere la interacción y de esta manera lograr la armonía para desempeñar la noble función asignada, en un campo agradable. Por ello además de pretender ser un hombre jurídicamente culto, debe especializarse para estar a la altura de las circunstancias de nuestro tiempo, uno de cuyos signos más novedosos es la hiperespecialización en todas las ramas del saber, fenómeno al que no pueden ser ajenos los encargados de impartir justicia. En esta misma dirección, no basta que en su formación el juez se preocupe por ser un profesional especializado en su materia; se requiere una actualización permanente en todos sentidos, no sólo en los aspectos legislativos o en las nuevas reformas o modificaciones a las leyes, sino en todos los campos, en el propio desarrollo de la sociedad a la que pertenece y de la que es una pieza toral para su convivencia armónica. Debe pues, asistir a cursos y eventos que promuevan universidades, organizaciones sociales e institutos de altos estudios para lograr que sus conocimientos estén siempre actualizados. Es decir, no es suficiente que un juez tenga una buena formación y los conocimientos básicos de la ciencia del derecho, sino que debe estar continua y permanentemente en un proceso de actualización para no dejar de ser en ningún momento un buen juez.

De manera particular para el juez penal, no es suficiente que conozca el derecho profundamente para ser un buen intérprete de la ley, sobre todo si en su actuación debe establecer y decretar medidas de corrección; implica que además de ser jurista, debe conocer las causas sociales de los delitos y todo el entorno que rodea al posible infractor de la ley. Por ello, es imprescindible que el buen juez

no se encierre en las cuatro paredes de su oficina, sino que salga de ellas y conozca a los probables delincuentes, que los trate, que tenga comunicación con ellos e inclusive que esta práctica la amplíe a sus familiares, que se convierta además de juzgador, en un criminólogo práctico. Esto último particularmente para una justa interpretación en el momento de definir la situación jurídica de los presuntos delincuentes y aplicar las penas y medidas de seguridad. Un buen juzgador también debe tener presente en su actuar, la aplicación de la Ley sin distinciones, como una forma de proporcionar el acceso igualitario y oportuno a la justicia, garantizar a todos el disfrute de los derechos fundamentales y la certidumbre en el ejercicio de nuestras libertades, valores esenciales de un Estado de Derecho.

Considero indispensable que un buen juez esté consciente no solamente del papel que juega como un miembro del Sistema de Administración de Justicia, sino de la evolución y desarrollo en general de la sociedad de la que es parte y a la que está obligado a servir con honradez intelectual y con probidad pues, en ocasiones, el principal obstáculo para que un juez alcance con sus resoluciones el ideal y el anhelo de impartir justicia, son las presiones políticas y económicas que atentan contra la independencia e imparcialidad de los órganos judiciales.

De esta manera, se deben tener presentes las tendencias sociales y democratizadoras que caracterizan a la sociedad mexicana en los albores del siglo que recién comienza.

Con ánimo de inconformidad y de cambio, estamos siendo testigos de profundas transformaciones en los patrones de conducta y en las instituciones de la República, promovidos fundamentalmente por una sociedad civil que se muestra cada vez más dinámica, participativa, exigente, contestataria y a esta nueva etapa no escapa el Poder Judicial de la Federación; por esta razón, es necesario que las instituciones encargadas de Administrar Justicia, rindan sus mejores frutos y se desenvuelvan con eficacia y autonomía en el campo de las atribuciones que las leyes y la sociedad les ha confiado. En este contexto, corresponde hoy a los jueces

obrar en consecuencia y demostrar su compromiso histórico con la sociedad, comprometiéndose a actuar con independencia, con valor, con constancia, con capacitación y con estudio, sin atender a presiones y con la entereza y el valor para librar cotidianamente la batalla en la que prevalezcan la seguridad jurídica de los gobernados y la plena vigencia del derecho, elementos indispensables que caracterizan a un Estado de Derecho.

Es preciso pues, que los jueces laboren incansable y optimistamente para preservar el orden jurídico a través de sus resoluciones, para que éstas sean respetables y respetadas, que tengan una inquebrantable fe en el valor del derecho y de la justicia, que nunca olviden que no existe otro medio que no sean las leyes, para regular las relaciones entre individuos, entre individuos y la autoridad y entre los diversos órganos de gobierno y en general, para regular las relaciones sociales en su conjunto.

Al juez nunca le debe temblar la mano para aplicar la ley, para castigar a los responsables de violar la ley o de lesionar a las personas en su patrimonio, en su vida, en su familia o por alterar la convivencia social organizada y las labores productivas de trabajadores y de empresas. Los jueces deben vigilar para que cada vez que se cometa un acto ilícito y se ponga a su conocimiento, quien lo ejecutó sepa que será castigado, que la ley no da lugar a excepciones, privilegios e impunidades. Por eso un buen juzgador debe de ser un celoso guardián de que en una sociedad justa no hay lugar para las excepciones ni para la impunidad, para que nadie esté por encima de la Ley.

En una sociedad caracterizada por constantes cambios orientados a revertir desequilibrios históricos, los jueces están llamados a hacer un trabajo fundamental para lograr la transformación de la sociedad para que se consolide un poder judicial independiente y que cumpla con su cometido histórico; para ello se requiere un poder judicial con servidores públicos encargados de administrar justicia que lo conviertan en un Poder de la Unión genuinamente independiente, rigurosamente

imparcial, crecientemente profesional y capaz de cumplir con la elevada misión que la sociedad les ha encomendado.

Un juez debe actuar no solamente con probidad, sino con credibilidad, porque se debe rescatar la credibilidad que la sociedad ha perdido en la justicia mexicana, por los torcidos fallos que en el pasado han emitido muchos juzgadores. Por ello, el juez que la sociedad hoy reclama, es aquel que se conduzca con rectitud, como un símbolo de esa sociedad, en sus actos tanto públicos, como de su vida privada. Solo con la imagen que reflejen en su quehacer cotidiano, no solamente al emitir sus fallos, se logrará rescatar esa confianza y credibilidad que la sociedad ansía tener, no solamente en sus jueces, sino en todo el sistema de justicia, desde el municipal, estatal, hasta el federal. El juez es al mismo tiempo, un instrumento para ayudar a erradicar la corrupción, y un medio idóneo para modernizar el aparato de justicia, para que éste se encuentre permanentemente actualizado, y esto se logra, si sus jueces, que son la célula, la base de este poder del Estado, se mantienen individualmente actualizados en forma también permanente.

Para el juez debe estar claro que en una gran medida, la seguridad de la comunidad emana del saber que en la sociedad se cumple con la ley, lo que incrementa la confianza y coadyuva a preservar una convivencia civilizada, armónica y pacífica que alienta el esfuerzo colectivo a partir de un irrestricto respeto al valor de la justicia como el principio esencial en el que se sustenta la interacción colectiva. Seguridad que emana del sentimiento de que existe un respeto irrestricto a la persona, a su patrimonio y a su libertad, a través de sus leyes y sobre todo de quienes las aplican. Estas constituyen a su vez, las premisas para consolidar a un Poder Judicial más independiente, más fuerte y capaz de cumplir con sus responsabilidades. Un Poder Judicial con una renovada fortaleza que se está cristalizando como un factor real de equilibrio democrático entre los Poderes de la Unión.

En estos tiempos, una de las tareas más importante de los jueces es el coadyuvar a que se combata la impunidad, instrumento fundamental para fortalecer al sistema tanto de procuración como de impartición de justicia. En esta dirección, el juez es un instrumento fundamental para reconciliar a la sociedad civil con las instituciones encargadas de impartir justicia y de evitar que se creen mecanismos de dependencia o de intervención del poder político hacia el poder judicial, en este propósito, la actitud y la acción cotidiana de los jueces, insisto, representa un instrumento primordial, porque la acción consciente de todos unidos en este ideal, consolidará a un poder judicial independiente y autónomo, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento no solamente de un Estado de Derecho, sino al desarrollo armónico de la sociedad y de una real división y equilibrio de poderes. El desarrollo de una nación se finca en un progreso que se da con equidad y justicia y con un acceso igualitario y oportuno a los bienes que la modernidad proporciona.

Magdo. Carlos Enrique Rueda Dávila

SEMBLANZA DEL AUTOR

Lic. en Derecho, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca; Especialidad y Maestría en Derecho Penal, Facultad de Derecho, Universidad Autónoma del Estado de México; Especialidad en Criminología, Universidad de Salamanca, España; Doctorado en Derecho, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México. Docente en diversas Universidades e Institutos. Carrera Judicial Federal: Actuario de Juzgado de Distrito. Secretario de Juzgado de Distrito; Secretario de Tribunal Colegiado. Secretario de Estudio y Cuenta de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Juez de Distrito. Magistrado en Tribunal Unitario y actualmente Magistrado integrante del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.